

Ven deficiencias en registro de barrios

BERNARDO URIBE

Diputados de Oposición en el Congreso de la Ciudad, cuestionaron a la titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (Sepi), Laura Ita Ruiz, sobre el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos, el cual, aseguraron, dejó sin considerar a más del 80 por ciento de los pueblos originarios.

Ruiz compareció ayer ante la Comisión legislativa de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, como parte de la glosa del Quinto Informe de Gobierno.

El registro ha sido señalado por miembros de pueblos originarios como un intento para eliminar los derechos jurídicos de dichas comunidades.

“La muerte histórica que se le está decretando a los diversos pueblos, barrios y comunidades indígenas atenta contra todos los derechos de estas poblaciones. Pareciera no importar los derechos adquiridos con los que cuentan, hecho que ha sido documentado por la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto Electoral ambos de esta Ciudad”, dijo la panista Gabriela Salido.

El registro pasó de 197 grupos a sólo 50.

La también presidente de la mesa directiva, cuestionó a la Sepi sobre el tipo de apoyos que están recibiendo estas poblaciones para llevar a cabo su pleno reconocimiento en ley.

“Es importante que se nos informe qué está sucediendo con el Registro de los Pueblos, Barrios y Comunidades faltantes y cuáles son las acciones que se están tomando para acelerar el proceso de registro, pues hasta la fecha estas poblaciones se encuentran indefensas”, apuntó Salido.

Al respecto, Ruiz detalló que la lista elaborada en

marzo de 2023 tan sólo funge como un referente cultural, el cual incluso fue sustentado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“El 17 de marzo de 2023, la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió la implementación del sistema de registro en cumplimiento a la sentencia 150 que señala que la Sepi es la única institución facultada para implementar dicho sistema de registro, además esta sentencia resolvió que los listados anteriores solo son un referente cultural”, indicó.

“Por eso el sistema continuará en la actualización de manera gradual y en un lapso de tiempo razonable, además de que el sistema de registro está abierto de manera permanente para recibir todas las solicitudes de inscripción que se presenten”.

Laura Ita Ruiz,
titular de la Sepi

El sistema continuará en la actualización de manera gradual y en un lapso de tiempo razonable, además de que el sistema de registro está abierto de manera permanente para recibir todas las solicitudes de inscripción que se presenten”.

